

ÍNDICE AI: ASA 27/02/99/s

EMBARGADO PARA SU TRANSMISIÓN HASTA LAS 04:00 GMT DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999

Macao: Nuevo capítulo, nuevos retos para la protección de los derechos humanos.

(Hong Kong) Amnistía Internacional ha manifestado hoy que Macao debe superar el reto de garantizar una total protección de los derechos humanos de todos sus ciudadanos tras su regreso soberanía china.

«Aunque hay motivos para celebrar el acontecimiento de la próxima semana, cuando el territorio volverá a la soberanía China tras siglos de gobierno extranjero, continuarán las preocupaciones de derechos humanos», señaló la organización.

La Ley Fundamental, miniconstitución de Macao, promete respetar una serie de derechos humanos, pero el texto está plagado de ambigüedades que podrían impedir cumplir esta promesa.

«Pedimos al nuevo gobierno encabezado por Edmund Ho Hau-wah que resuelva estas ambigüedades y elimine las deficiencias del sistema jurídico para proteger plenamente los derechos humanos y consolidar el Estado de Derecho en Macao», ha añadido la organización.

La organización de derechos humanos señaló varias áreas de preocupación:

1. **Falta de garantías** para varios derechos en la Ley Fundamental, como el derecho a no ser privado arbitrariamente de la vida, a no ser extraditado por motivos políticos o delitos punibles con la muerte, a la objeción de conciencia y al asilo.
2. **Escasez de salvaguardias jurídicas** para los derechos y las libertades claramente protegidos por la Ley Fundamental, como el derecho a la huelga, a la participación democrática y a la libertad de prensa y expresión.
3. **Poderes extraordinarios vagos e imprecisos** para Pekín que podrían desembocar en la sustitución de las leyes de Macao por las chinas y dejan vía libre a la suspensión de los derechos constitucionales.
4. **Falta de claridad** acerca de si las víctimas de violaciones de derechos humanos en Macao pueden presentar quejas ante el Comité de Derechos Humanos, órgano de vigilancia de las violaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Esta imprecisión niega en la práctica el acceso de los ciudadanos de Macao a un mecanismo sumamente importante de protección de los derechos humanos.

«El nuevo gobierno —ha afirmado Amnistía Internacional— debe garantizar sin ambigüedades la protección y promoción de todos los derechos y libertades vigentes en Macao el 19 de diciembre, que no deben verse perjudicados por ninguna actuación de las autoridades de Macao o de Pekín ni ninguna legislación aplicable en un posible estado de excepción.»

«Macao también debe aprobar leyes que apliquen los tratados internacionales y permitan el acceso de particulares a sus órganos de vigilancia, así como reformar aquellas que no respetan las normas internacionales de derechos humanos.»

«Los problemas del territorio se ven agravados por el hecho de que su sistema jurídico no está desarrollado, no se han fomentado las organizaciones no gubernamentales y se ha hecho muy poco para sensibilizar a la opinión pública sobre los derechos humanos», ha señalado la organización.

«Hay, por consiguiente, una gran necesidad de que las autoridades proporcionen a jueces, abogados e intérpretes una formación especializada en derechos humanos y se comprometan firmemente a proteger la libertad de expresión y asociación.»

A Pekín también le corresponde la responsabilidad de garantizar los derechos humanos en Macao, en vista de las limitaciones de la autonomía del territorio.

Amnistía Internacional ha señalado: «A China también le interesa un Macao próspero, respetuoso de la ley y de los derechos humanos. La suerte de los derechos humanos en Macao tras el traspaso de soberanía será una medida fundamental del éxito de la transición política y del compromiso de China con los derechos humanos».

La organización de derechos humanos pidió a la comunidad internacional que siga muy de cerca la situación de los derechos humanos en Macao. «A diferencia de Hong Kong, Macao no tiene las estructuras de una sociedad civil fuerte y por tanto necesita aún más el examen y el apoyo internacional.»

Información general

La soberanía de China sobre la isla de Macao se ejercerá según el modelo «un país, dos sistemas», que ofrece a Macao cierto grado de autonomía en sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

La Ley Fundamental, que entrará en vigor tras el traspaso de soberanía, servirá de miniconstitución. En virtud del principio de continuidad del sistema legal y político existente, negociado entre Lisboa y Pekín, se supone que las leyes y normas previamente en vigor en la isla continuarán vigentes, pero siempre que no conculquen la Ley Fundamental, que Pekín tiene la facultad de interpretar y modificar.

El proceso de negociación para el traspaso se ha caracterizado por los retrasos, los obstáculos y las improvisaciones de última hora. No se ha alcanzado un acuerdo satisfactorio sobre muchos aspectos, especialmente en el campo de los derechos humanos, y otros simplemente no se han abordado.

Si desean más información, llamen a la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Hong Kong (teléfono +852 2385 7275/ 2385 7298) o en Londres (teléfono +44 171 413 5566).